

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 239 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen Merchán Castaño y doña Francisca Marchante Sánchez, contra la empresa “Consultoría en Hormigón, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña Carmen Merchán Castaño y doña Francisca Marchante Sánchez, contra “Consultoría en Hormigón, Sociedad Limitada”, por un importe de 33.884,48 euros de principal, más 2.033,06 euros de intereses y 3.388 euros de costas que se fijan provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Consultoría en Hormigón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.060/11)